

**SANTIENZA AGRÍCOLA
E INDUSTRIAL, S. A.****(Sociedad absorbente)****BAUGRUP, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 15 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Baugrup, Sociedad Anónima» por «Santiuza Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio y último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Santiuza Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima» y de «Baugrup, Sociedad Anónima».

2.^a 13-6-2001**SARA LEE SOUTHERN EUROPE, S. L.**
(Sociedad absorbente)**SARA LEE INVESTMENTS
INTERNATIONAL, S. L.**
Sociedad Unipersonal**(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 8 de junio de 2001 la Junta general de socios de «Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Sara Lee Investments International, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Sara Lee Investments International, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por parte de «Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada» con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollet del Vallés, 9 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente) y de «Sara Lee Investments International, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida).—32.405.

1.^a 13-6-2001**SCHRODER Y ASOCIADOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general, en su doble carácter de ordinaria y extraordinaria, a celebrar una a continuación de la otra, en el domicilio social, gran vía de les Corts Catalanes, número 184, 7.º 1.ª, Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda, para someter a su deliberación los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Redenominación del capital social en euros, con la pertinente modificación estatutaria, si procede.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de Administrador.

Tercero.—Autorización, si procede, para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 8 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.155.

SECONSA PARQUETS, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los socios para asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a ser celebrada en el domicilio social, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, a la misma hora e igual lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2000.

Tercero.—Ampliación del capital social a efectos del artículo 104.1.E de la Ley 2/1995, del 23 de marzo. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos. En su caso, disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, para sustituir el sistema de convocatoria de Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe sobre la misma; de igual modo, los socios podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas (Madrid), 11 de junio de 2001.—El Administrador único, Saeid Mazaheri Taghizadeh.—33.137.

**SEFAR MAISSA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad absorbente)**SEFAR FILTRACIÓN ESPAÑA,
SOCIEDAD LIMITADA****Sociedad unipersonal**
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Sefar Maissa, Sociedad Anónima», y «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 5 de junio de 2001, han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión y, en consecuencia, la fusión de «Sefar Maissa, Sociedad Anónima», y «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo la primera, en su calidad de sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de las que es titular la sociedad absorbida. Tales bienes, derechos y obligaciones se adquieren por la sociedad absorbente a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

Todo ello será efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado por ambas sociedades.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de la sociedad absorbida, la fusión acordada no genera ampliación de capital alguna en la sociedad absorbente.

Segundo.—Aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, fijándose el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la sociedad absorbente.

Tercero.—Se hace mención especial del derecho que tienen los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a ésta.

Cardedeu y Barcelona, 6 de junio de 2001.—Los Administradores de «Sefar Maissa, Sociedad Anónima», y «Sefar Filtración España, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—31.528.

y 3.^a 13-6-2001**SEMUTRANSA, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado el día 28 de mayo del 2001, se convoca a todos los accionistas de «Semutransa, Sociedad Anónima», a asistir a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el viernes 29 de junio del 2001, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el sábado 30 de junio del 2001, a la misma hora, y en segunda convocatoria, en la Escuela de Formación de la Caja de Ahorros de Segovia, situada en el paseo Ezequiel González, 30, de Segovia (centro comercial Mahonias), para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2000, con el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión.